



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO  
DESDE EL DIA 06 AL 07.11.13 EN LA  
CIUDAD DE SANTIAGO.

LA HIGUERA,

04 NOV 2013

**DECRETO EXENTO** : 004039,

**VISTOS** :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

**CONSIDERANDO** :

La invitación cursada por la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile y la reunión concertada con el Banco Estado en las oficinas generales;

## DECRETO

Autorícese a **Don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón**, Alcalde, Planta de Alcaldes, Grado 6°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago desde el día 06 de Noviembre del 2013 y hasta el día 07 de Noviembre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese, al Sr. Galleguillos Ossandón, el viático correspondiente, si da a lugar, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 05, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y

ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
*07/11/13*  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

**Distribución** :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.